



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE FELANITX

11236 *Aprobación provisional modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida, transporte y eliminación de residuos domiciliarios*

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria de día 9 de octubre de 2017, aprobó provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida, transporte y eliminación de residuos domiciliarios.

Lo que se hace pública según dispone el artículo 17 del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, por un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que no sea presentada ninguna reclamación, dicho acuerdo se considerará aprobado definitivamente.

Felanitx, a 10 de octubre de 2017.

El Alcalde,
Joan Xamena Galmés

